

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 17.409
Nombre comercial: GLYNER

Titular:

MONSANTO AGRICULTURA ESPAÑA. S.L.

Avda. de Burgos, 17 - 10º

28036

MADRID

MADRID

ESPAÑA

Fabricante:

BAYER CROPSCIENCE. S.L.

Polígono Industrial El Plá, Parcela 30

46290

Alcácer

VALENCIA

Fecha de inscripción: 23/06/1987

Fecha de caducidad: 23/05/2011

Tipo de envase:

Polietileno alta densidad de 1, 5, 10, 50 y 100 l.

Composición: GLIFOSATO 36% (SAL ISOPROPILAMINA) [SL] P/V

Tipo de preparado: CONCENTRADO SOLUBLE [SL]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Redes viarias y de servicio, Cercas y linderos, Pastizales

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Canales de riego	MALAS HIERBAS VIVACES	5-10 %	NP
(2) Herbáceas extensivas	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5-6 l/ha	NP
(3) Herbáceas intensivas	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5-6 l/ha	NP
(4) Leñosas	MALAS HIERBAS ANUALES	3-6 l/ha	NP
(5) Leñosas	MALAS HIERBAS VIVACES	6-12 l/ha	NP
(6) Linderos	MALAS HIERBAS VIVACES	5-10 %	NP
(7) Praderas	MALEZAS LEÑOSAS	5-10 %	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Pulverizar diluido en agua a baja presión o mediante la utilización de máquinas especiales de ULV de gota controlada.

Malas hierbas en postemergencia.

Por riesgo de fitotoxicidad no mojar las partes verdes de los cultivos.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 17.409
Nombre comercial: GLYNER

Específicos (1) Solo en los márgenes o, previo corte del agua, en el cauce. Las concentraciones que se indican están referidas a tratamientos con volúmenes de caldo equivalentes a 100 l/ha: para volúmenes inferiores aumentar proporcionalmente la concentración.
 (2), (3) En presiembra del cultivo ó, si se trata de cultivos en líneas, cuando las plantas tengan una altura suficiente para efectuar el tratamiento entre líneas con pantalla localizadora.
 (4), (5) Solo en cultivos de porte no rastrero, de mas de 3-4 años, en aplicación dirigida.
 (6) Las concentraciones que se indican están referidas a tratamientos con volúmenes de caldo equivalentes a 100 l/ha: para volúmenes inferiores aumentar proporcionalmente la concentración. Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos.
 (7) Solo en tratamientos puntuales. Las concentraciones que se indican estan referidas a tratamientos con volúmenes de caldo equivalentes a 100 l/ha: para volúmenes inferiores aumentar proporcionalmente la concentración.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Mamíferos: A
 Aves: A
 Peces: B Mediana peligrosidad para peces
 Abejas: Compatible con abejas

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al tanque del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/02, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Irritante, Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas: Xi N
Frases de riesgo: R36/38, R51/53
Consejos de prudencia: S2, S13, S45, S36, S24/25
Otras indicaciones reglamentaria La frase: 'A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO', en caracteres que resalten del texto.
 SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
 (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).